



REF. 423-2007

**HONORABLE SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:**

**FRANCISCO DÍAZ RODRÍGUEZ, ANA LILIAN VEGA y OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS,** actuando como Directores del **CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA** —en adelante el Consejo Directivo— en el proceso contencioso administrativo iniciado por Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Caess, S. A. de C. V., y Aes Clesa y Compañía, Sociedad en Comandita de Capital Variable, que puede abreviarse Aes Clesa y Cía S. en C. V., en contra de este Consejo Directivo, a Vos respetuosamente **MANIFESTAMOS:**

El Consejo Directivo es parte pasiva en el presente proceso contencioso administrativo, el cual se encuentra actualmente en trámite desde el día veinticinco de octubre de dos mil siete, y sin impulso procesal desde el día uno de junio de dos mil once. En virtud de lo anterior, y con el objeto de acelerar su trámite, respetuosamente solicitamos su pronta continuación.

Con base en lo anterior, con todo respeto **PEDIMOS:**

- (a) Se admita el presente escrito; y
- (b) Se impulse cuanto antes el trámite del presente proceso contencioso administrativo.

Suscrito en Antiguo Cuscatlán, para ser presentado en San Salvador, el día uno de febrero de dos mil doce.



Presentado a las catorce horas diecinueve minutos del uno de febrero de dos mil doce, por **Gerardo Daniel Henríquez Angulo**, de treinta y nueve años de edad, Abogado, del domicilio de Antigua Cuscatlán, a quien identifiqué por medio de su **Documento Único de Identidad** número 00331932-7, en original y cinco copias de las cuales se le devuelve una con la razón de ley.

